



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA – TOLIMA. JUNIO 14 DE 2022. Se deja constancia que el día 28 de Abril del 2022 se fijó en lista por un (1) día la liquidación de costas realizada por la secretaría, y posteriormente se corrió traslado por el término de 3 días. Las partes guardaron silencio. Días inhábiles 30 de abril y 01 de mayo de los corrientes. Días hábiles 29 de Junio, 2 y 3 de Mayo del presente año. Pasa al despacho.

**CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO
SECRETARIO**



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima

Ambalema, Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 2020-00072-00
Naturaleza: EJECUTIVO
Accionante: **JESÚS VALENCIA DELGADO**
Accionado: **WILSON JAVIER FAJARDO URUEÑA**

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro del término para presentar observaciones a la actualización de la liquidación de costas, las partes guardaron silencio, por lo tanto, considera el despacho que deberá impartir aprobación al mismo como quiera que se encuentra ajustado a derecho.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Impartir aprobación a la liquidación de costas realizada pro la secretaría del despacho, como quiera que no fue objetada y se encuentra ajustada en derecho.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio Centro
J01prmpalambalema@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co
TEL: 3158758454
Ambalema – Tolima